

ANEXO I

En caso de que un empleador requiera tomar vista del expediente, deberá comunicarse con la Delegación en cuya jurisdicción se encuentran los actuados administrativos, a fin de solicitar el envío de archivo con el expediente digitalizado a los fines de la toma de vista.

A tal fin la Delegación enviará el expediente digitalizado, a través de correo electrónico institucional, con aviso de lectura, para corroborar hora y fecha de lectura del correo electrónico remitido al empleador.

La toma de vista del expediente, o la solicitud de turnos por cualquiera de los medios establecidos, no interrumpe ni suspende el cómputo de los plazos procesales.

Si por cuestiones de imposibilidad de traslado, dadas restricciones a la circulación indicadas por las autoridades provinciales, nacionales o municipales impidiera la presentación física (mediante formato papel) del descargo y/o recurso, el empleador podrá enviarlo escaneado vía correo electrónico quedando el Registro formalmente notificado a partir de la recepción enviando aviso de lectura que determina la fecha y hora de presentación.

Se deberá tener en cuenta que los empleadores tienen: 15 días hábiles de recibida la notificación (Apertura de Sumario o Notificación de Deuda) para presentar un descargo, hasta las dos primeras del día siguiente; 15 días para la presentación de recursos de alzada por expedientes de Infracción; y 10 días para la presentación de recursos de revisión por expedientes de contribución.

- El empleador enviará el descargo al correo electrónico de la Delegación, en un sólo archivo que contendrá el escrito fundado, acreditará personería con el poder en caso de corresponder y toda la prueba de la que intente valerse, en formato "pdf" adjunto, o bien en enlace alojado en la nube (tipo Drive o OneDrive). En el Asunto deberá indicar *RECURSO* o *DESCARGO*, *CUIT*, *RAZÓN SOCIAL*, *NRO DE EXPTE* y *TIPO (Infracción o Contribución)* Se detalla el listado de correos electrónicos, según la delegación donde tramite el expediente por el cual se presenta el descargo:

Delegación Buenos Aires Centro (La Plata): laplata@renatre.org.ar

Delegación Buenos Aires Norte (Junín): junin@renatre.org.ar

Delegación Buenos Aires Sur (Necochea): necochea@renatre.org.ar

Delegación Catamarca: catamarca@renatre.org.ar

Delegación Chaco: chaco@renatre.org.ar

Delegación Chubut: chubut@renatre.org.ar

Delegación Córdoba Norte (capital) cordoba@renatre.org.ar

Delegación Córdoba Sur (Rio Cuarto) riocuarto@renatre.org.ar

Delegación Corrientes: corrientes@renatre.org.ar

Delegación Entre Ríos: entrierios@renatre.org.ar

Delegación Formosa: formosa@renatre.org.ar

Delegación Jujuy: jujuy@renatre.org.ar

Delegación La Pampa: lapampa@renatre.org.ar

Delegación La Rioja: larioja@renatre.org.ar

Delegación Mendoza: mendoza@renatre.org.ar

Delegación Misiones: misiones@renatre.org.ar

Delegación Neuquén: neuquen@renatre.org.ar

Delegación Río Negro: rionegro@renatre.org.ar

Delegación Salta: salta@renatre.org.ar

Delegación San Juan: sanjuan@renatre.org.ar

Delegación San Luis: sanluis@renatre.org.ar

Delegación Santa Cruz: santacruz@renatre.org.ar

Delegación Santa Fe Norte (Capital) santafe@renatre.org.ar

Delegación Santa Fe Sur (Rosario) rosario@renatre.org.ar

Delegación Santiago del Estero: santiagodelesteros@renatre.org.ar

Delegación Tierra del Fuego: tierradelfuego@renatre.org.ar

Delegación Tucumán: tucuman@renatre.org.ar

Sede Central: descargos@renatre.org.ar



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
2021 - Año de Homenaje al Premio Nobel de Medicina Dr. César Milstein

Hoja Adicional de Firmas
Informe gráfico

Número:

Referencia: Anexos

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 2 pagina/s.